

**PEDIDO DE COTIZACIÓN**

San Miguel de Tucumán, 17 de Marzo de 2022.

Sres.  
**PRESENTE**

**Ref.: Expte. 104-474-I-2022**  
**Asunto: Adq. de tóner**

La Dirección de Compras y Contrataciones de la Secretaría de Estado de Gestión Administrativa del Ministerio de Desarrollo Social, tiene el agrado de dirigirse a Uds. a fin de solicitar la cotización del siguiente ítem:

| ITEMS | RUBRO | PARA IMPRESORA         | CANTIDAD | UNIDAD |
|-------|-------|------------------------|----------|--------|
| 1     | TONER | HP LASER JET DUO M15W  | 5        | unid.  |
| 2     |       | IMPRESORA SAMSUNG D111 | 2        | unid.  |
| 3     |       | HP LASER JET PRO M12W  | 5        | unid.  |
| 4     |       | BROTHER HL-1110        | 10       | unid.  |

**NOTA: deberá especificar MARCA y CALIDAD de los productos solicitados**

Dicha cotización deberá ser enviada **hasta horas 10:30 del día 22 de Marzo de 2022,** en calle Las Piedras Nº 530, 3º Piso Oficina “O” de la Dirección de Compras y Contrataciones, ó a la casilla de correo [cotizaciones@desarrollosocialtuc.gov.ar](mailto:cotizaciones@desarrollosocialtuc.gov.ar), indicando el plazo de mantenimiento de la oferta, preferentemente de 45 días hábiles, numero de CUIT del oferente, Razón social, datos de contacto y valor total de la propuesta en número y letras.

**Asimismo se deberá acompañar en un sobre cerrado:**

- Constancia de inscripción expedida por AFIP.
- Constancia de inscripción expedida por RENTAS de la provincia.
- Constancia de Certificación de Cumplimiento Fiscal.
- Copia de CBU de Cuenta- Proveedor del estado Banco Macro.
- Constitución de domicilio en Tucumán y renuncia al Fuero Federal manifestando su voluntad de someterse a los tribunales ordinarios de San Miguel de Tucumán.
- Si la propuesta está firmada por Socio o Accionista deberá adjuntar copia de Contrato Social (SRL) o Estatuto Social (SA) según aplique.
- Si la propuesta económica está firmada por un apoderado, deberá adjuntar copia de Poder extendido por Escritura Pública.
- Declaración Jurada de no encontrarse contemplado en los alcances del N° 108 del Decreto Acuerdo N° 22/1-09 **(Requisitos para contratar con el Estado)**.

Sin otro particular lo saludo atentamente.

